

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE - INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019								
Fecha de Emisión del Informe			Día:	13	Mes:	08	Año:	2019
NOMBRE DEL SEGUIMIENTO	Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019 – Segundo Cuatrimestre							
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	Realizar seguimiento y evaluación a la ejecución de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC-2019, de la Contraloría Distrital de Cartagena.							
ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	Verificar el cumplimiento de las actividades formuladas en el PAAC-2019, haciendo énfasis en aquellas programadas para el cierre del corte establecido para los meses de enero a abril de la vigencia fiscal.							
NORMATIVIDAD	<p>Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan medidas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Art. 73 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.</p> <p>Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los Art. 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Decreto 124 de 2016, por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Estrategias para la construcción del PAAC. Versión 2.</p>							
INTRODUCCIÓN								
<p>El presente informe de seguimiento y evaluación, se rinde con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Art. 2.1.4.6. <i>Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo</i> del Decreto 124 de 2016, con el fin de garantizar los principios de hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.</p>								
RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION								

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE, Y PARTICIPATIVO"

Barrió Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A-09 Casa Moraima Avenida Lequerica Camino Arriba
Celular 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

De las actividades programadas en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC-2019) de la Entidad, a corte 30 de agosto del 2019, la Oficina Asesora de Control Interno, verificó cada una de las actividades establecidas en los diferentes componentes. Adicionalmente, se consultó la información disponible en la página web de la Entidad, del SECOP y del SIGEP.

Asimismo, se verificaron las acciones que se reportaron como cumplidas por las áreas a solicitud de la Oficina de Control Interno.

Inicialmente, la Entidad formulo 36 actividades en el PAAC-2019, el cual fue publicado en la página web de la Entidad para su consulta bajo el link:

<https://contraloriadecartagena.gov.co/wp-content/uploads/2019/02/COMPONENTE-1-GESTI%C3%93N-DE-RIESGO-2019.pdf>

A continuación, se presenta el resumen de los resultados obtenidos para cada uno de los componentes del PAAC-2019 a corte 30 de agosto del 2019.

Limitaciones:

La Dirección Administrativa y Financiera, no reporto la información requerida por la OCI en los tiempos otorgados, lo cual no permitió realizar el seguimiento de forma oportuna.

De igual forma, la Profesional Especializada del Proceso de Control Participativo, no reporto el total de los avances requeridos en el seguimiento del PAAC-2019

Igual situación, se presentó con el reporte de la Secretaria General.

Asimismo, se deja connotación que la entidad mediante Resolución No. 273 del 02 de octubre del 2019, decidió la suspenden los términos para atender y organizar el traslado a la nueva planta física de la entidad, por lo cual era necesario suspender las funciones administrativas las cuales fueron reiniciadas el 16 de octubre del 2019.

Para la recolección y verificación de los reportes de avances al PAAC-2019, la OCI requirió a cada responsable de proceso mediante comunicado C.I. 084 09/02/2019. Para la entrega oportuna de la información se otorgó un tiempo considerable el cual fue interrumpido a raíz de la organización del traslado de la plata de la entidad, lo que obligo a la OCI a extender el tiempo de entrega del respectivo informe.

Formato de Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción				
Responsable del Seguimiento:		Oficina de Control Interno -OCI		
Periodo de Seguimiento:		Segundo Cuatrimestre de 2019 (Septiembre)		
Mapa de Riesgos de Corrupción		Acciones		
Proceso	Causa	Riesgo	Acciones Adelantadas por el Área o Proceso	¿Se materializó el riesgo?
Gestión Jurídica Organizacional	No aplicación de los controles existentes.	Dilación de los Procesos administrativos sancionatorios a favor propio o de tercero.	<p>Mediante comunicado DTAF - 225 05/09/2019, La Dirección Técnica Auditoría Fiscal, reporta:</p> <p>Mediante Resolución 158 del 2019, la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal asumió la competencia del Procesos Administrativos Sancionatorios.</p> <p>Los Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales son atendidos de conformidad a los términos legales y de acuerdo a la infraestructura y congestión de la oficina, actualmente no existen procesos prescritos ni en riesgo de prescribir.</p> <p>El número de procesos aperturados corresponden al número de solicitudes de</p>	No
				Comentario de Seguimiento - OCI
				Se evidencia el monitoreo a los controles establecidos del riesgo. Para la vigencia 2019, los Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales correspondientes a la vigencia 2016 fueron tramitados y con decisión de fondo.

D CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		apertura de procesos que a la fecha son 18 vigencia 2019.			
No aplicación de las normas que regulan el proceso administrativo sancionatorio	Decisiones en los proceso administrativos sancionatorios no ajustados a derecho	Mediante comunicado DTAF - 225 05/09/2019, La Dirección Técnica Auditoría Fiscal, reporta: El número de procesos aperturados corresponden al número de solicitudes de apertura de procesos que a la fecha son 18 vigencia 2019.	No	Se reporta monitoreo a los controles establecidos del riesgo. Para la vigencia se reportan 18 procesos con auto de apertura del 2019	
Ineficacia de aplicación de controles	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros.	Mediante comunicado DTAF - 225 05/09/2019, La Dirección Técnica Auditoría Fiscal, reporta: En la Dirección Técnica Auditoría Fiscal, se encuentran 87 activos y tramitándose 87 procesos administrativos sancionatorios, de los cuales (25) vigencia 2016, (15) vigencia 2017, (32) vigencia 2018 y (18) Vigencia 2019	No	Se reporta monitoreo a los controles establecidos del riesgo. La DTAF, reporta la atención de 87 Procesos Administrativos Sancionatorios activos a la fecha según matriz de seguimiento.	
Talento Humano y Ético	Violación consistente de los principios que rigen la función pública	Favorecer intereses de los servidores públicos de la entidad o de terceros, ajenos a los principios que rigen la función pública, en el	No hay evidencia del monitoreo del riesgo	El responsable del proceso de Talento Humano y Ético, no reporto monitoreo a los controles identificados en el mapa de riesgos de corrupción, a pesar de los requerimientos realizados por la Oficina de Control interno	

		marco de la gestión del talento humano.				
Controles Insuficientes	Manipular la información al otorgar créditos educativos sin el lleno de los requisitos establecidos, para beneficio personal o de otro servidor público de la entidad.			No hay evidencia del monitoreo del riesgo	El responsable del proceso de Talento Humano y Ético, no reporto monitoreo a los controles identificados en el mapa de riesgos de corrupción, a pesar de los requerimientos realizados por la Oficina de Control interno	
Debilidades en el control en la aplicación de los procedimientos y las normas.	Favorecimiento a terceros en el proceso de contratación			No hay evidencia del monitoreo del riesgo	El responsable del proceso de Gestión de Recursos Financieros, no reporto monitoreo a los controles identificados en el mapa de riesgos de corrupción, a pesar de los requerimientos realizados por la Oficina de Control interno	
Gestión de Recursos Financieros	Ausencia de controles, Falta de conocimiento en el procedimiento.	Manipular la información financiera para beneficio propio o para favorecer un tercero		No hay evidencia del monitoreo del riesgo	El responsable del proceso de Gestión de Recursos Financieros, no reporto monitoreo a los controles identificados en el mapa de riesgos de corrupción, a pesar de los requerimientos realizados por la Oficina de Control interno	

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>Gestión de Recursos Físicos, de Servicio y Tecnológicos</p>	<p>Descoordinación de actividades de compra.</p>	<p>Adquirir bienes o servicios requeridos por la Entidad, o sin el cumplimiento de los requisitos de acuerdo al Plan de necesidades</p>	<p>No hay evidencia del monitoreo del riesgo</p>	<p>El responsable del proceso de Gestión de Recursos Físicos, de Servicio y Tecnológicos, no reporto monitoreo a los controles identificados en el mapa de riesgos de corrupción, a pesar de los requerimientos realizados por la Oficina de Control interno</p>
<p>1. Buscar un beneficio particular 2. Presiones indebidas 3. Favorecer a terceros</p>	<p>Dilación por omisión u acción en el trámite de una denuncia para favorecer a un tercero</p>	<p>No hay evidencia del monitoreo del riesgo</p>	<p>El responsable del proceso de Control Fiscal Participativo, no reporto monitoreo a los controles identificados en el mapa de riesgos de corrupción, a pesar de los requerimientos realizados por la Oficina de Control interno</p>	
<p>Control Fiscal Participativo</p>	<p>Ofrecimientos, presión y/o amenazas internas y externas.</p>	<p>Incumplimiento de los deberes de los principios, objetivos, procedimientos y protocolos en las actividades del Control Fiscal Participativo para beneficiar intereses particulares</p>	<p>Mediante comunicado enviado a través del correo institucional, la Coordinadora del Proceso Control Fiscal Participativo reporta:</p> <p>1 Informe de denuncias y peticiones a corte 30 de agosto de 2019.</p> <p>Informe de denuncias y peticiones a corte 30 de abril de 2019, publicado en página web. E informe de respuestas de denuncias publicadas en la página web.</p>	<p>Las actividades de participación ciudadana son publicadas en la página web: https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/https://contraloriadecartagena.gov.co/informes-y-publicaciones/informes/informes-de-participacion-ciudadana/</p>
<p>Falta de difusión de los objetivos, alcances y resultados de las actividades del control fiscal participativo</p>	<p>Control Fiscal Participativo para beneficiar intereses particulares</p>	<p>NO</p>	<p>NO</p>	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE, Y PARTICIPATIVO”
 Barrió Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A-09 Casa Moraima Avenida Lequerica Camino Arriba
 Celular 307-3059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>Evaluación a la Gestión Fiscal</p>	<p>Direccionamiento de los productos de forma sesgada o inapropiada.</p> <p>Conflicto de intereses no manifestado.</p> <p>Tráfico de influencias por diversos actores.</p> <p>Falta a la ética profesional y a los principios de la función pública.</p>	<p>Modificación de resultados del ejercicio auditor micro y macro, para obtener provecho propio y/o favorecer a terceros o particulares.</p>	<p>Mediante comunicado DTAF - 225 05/09/2019, La Dirección Técnica Auditoría Fiscal, reporta:</p> <p>Para efectos de mejorar los procesos y procedimientos auditores se expidió la circular de fecha 11 de febrero del 2019, en la cual se establecieron una serie de pautas tendientes a mejorar los procesos y procedimientos y además para disminuir los riesgos de ocurrencia de estos riesgos.</p>	<p>NO</p>	<p>Se reporta monitoreo a los controles. Se procede según lo establecido en la circular del 11 de febrero del 2019. Se evidencia que el control establecido se aplica, como quedó evidenciadas ayudas de memoria.</p>
	<p>Falta a la ética profesional y a los principios de la función pública.</p>	<p>Modificar u omitir un hallazgo para beneficio propio o de un tercero.</p>	<p>Mediante comunicado enviado a través del correo institucional, La Dirección Técnica Auditoría Fiscal, reporta:</p> <p>El Director Técnico de Responsabilidad Fiscal de manera personal y minuciosa se encarga de verificar que los hallazgos con alcance fiscal cuenten con toda la documentación y el material probatorio ordenado por la Ley y los establecidos en la lista de chequeo establecida por la</p>	<p>NO</p>	<p>Se reporta monitoreo a los controles. Se evidencia las actas del comité de hallazgo realizado por la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal. Se evidencia que el control establecido se aplica.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE, Y PARTICIPATIVO”

Barrió Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A-09 Casa Moraima Avenida Lequerica Camino Arriba
Celular 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

D CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo</p>	<p>Deficiencias en el control, en el seguimiento o en el monitoreo de los procesos</p>	<p>Permitir el vencimiento de los procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo, que impidan la declaratoria de responsabilidad fiscal y el resarcimiento del daño, para favorecer a un tercero o en beneficio propio.</p>	<p>Dirección de Responsabilidad Técnica Fiscal. Además una vez los hallazgos se encuentran listos para ser trasladados a la Dirección Técnica de Responsabilidad se pone a consideración del Comité de Evaluación de Hallazgo a fin de que verifiquen el alcance fiscal del hallazgo y los documentos y soportes requeridos por ley.</p>		
			<p>Mediante comunicado enviado a través del correo institucional, La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, La. D.T.R.F. ha realizado seguimiento mensual a los procesos de responsabilidad fiscal y de jurisdicción coactiva en curso mediante las reuniones de seguimiento que se hace con los Profesionales adscritos al área, lo anterior se puede constatar en la carpeta denominada Acta de reunión de seguimiento donde se evidencian las siete (7) reuniones realizadas desde el mes de enero al mes de abril del presente año en las siguientes fechas: 31 de enero;</p>	<p>NO</p>	<p>Se reporta monitoreo a los controles. Se evidencia las actas de seguimiento a los procesos tramitados en el área. Se evidencia que el control establecido se aplica</p>

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>nexo o vinculación con el tercero, Recibir Beneficios Particulares, imposición o coacción por parte de un tercero</p>	<p>Emitir decisiones contrarias a la normatividad legal vigente aplicables al proceso para un beneficio particular.</p>	<p>Mediante comunicado enviado a través del correo institucional, la Dirección Técnica Responsabilidad Fiscal, La. D.T.R.F. ha realizado seguimiento mensual a los procesos de responsabilidad fiscal y de jurisdicción coactiva en curso mediante las reuniones de seguimiento que se hace con los Profesionales adscritos al área, lo anterior se puede constatar en la carpeta denominada Acta de reunión de seguimiento donde se evidencian las siete (7) reuniones realizadas desde el mes de enero al mes de abril del presente año en las siguientes fechas: 31 de enero; 28 de febrero; 28 de marzo; 26 de abril; 07 de Junio; 04 de Julio y 3 de septiembre.</p>	<p>28 de febrero; 28 de marzo; 26 de abril; 07 de Junio; 04 de Julio y 3 de septiembre.</p>	<p>NO</p> <p>Se reporta monitoreo a los controles. Se evidencia las actas de seguimiento a los procesos tramitados en el área. Se evidencia que el control establecido se aplica</p>
--	--	---	---	---	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE, Y PARTICIPATIVO”
 Barrió Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A-09 Casa Moraima Avenida Lequerica Camino Arriba
 Celular 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>Vínculos familiares con el presunto responsable, Dávidas dineros o especies.</p>	<p>o Retardo injustificado en el impulso de los procesos por un interés particular.</p>	<p>Mediante comunicado enviado a través del correo institucional, La Dirección Técnica Responsabilidad Fiscal, reporta:</p> <p>La. D.T.R.F. ha realizado seguimiento mensual a los procesos de responsabilidad fiscal y de jurisdicción coactiva en curso mediante las reuniones de seguimiento que se hace con los Profesionales adscritos al área, lo anterior se puede constatar en la carpeta denominada Acta de reunión de seguimiento donde se evidencian las siete (7) reuniones realizadas desde el mes de enero al mes de abril del presente año en las siguientes fechas: 31 de enero; 28 de febrero; 28 de marzo; 26 de abril; 07 de Junio; 04 de Julio y 3 de septiembre.</p>	<p>NO</p>	<p>Se reporta monitoreo a los controles. Se evidencia las actas seguimiento a los procesos tramitados en el área. Se evidencia que el control establecido se aplica</p>
--	---	---	--	-----------	---

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>Deficiencias en las medidas de seguridad, custodia y/o aseguramiento de la información física de los expedientes; Deficiencia en los protocolos de seguridad en la información electrónica de los expedientes.</p>	<p>Pérdida de información física y electrónica relacionada con el proceso de responsabilidad fiscal y cobro coactivo, para favorecer a terceros</p>	<p>Mediante comunicado enviado a través del correo institucional, La Dirección Técnica Responsabilidad Fiscal,</p> <p>La. D.T.R.F. ha realizado seguimiento mensual a los procesos de responsabilidad fiscal y de jurisdicción coactiva en curso mediante las reuniones de seguimiento que se hace con los Profesionales adscritos al área, lo anterior se puede constatar en la carpeta denominada Acta de reunión de seguimiento donde se evidencian las siete (7) reuniones realizadas desde el mes de enero al mes de abril del presente año en las siguientes fechas: 31 de enero; 28 de febrero; 28 de marzo; 26 de abril; 07 de Junio; 04 de Julio y 3 de septiembre.</p>	<p>NO</p>	<p>Se reporta monitoreo a los controles. Se evidencia las actas seguimiento a los procesos tramitados en el área. Se evidencia que el control establecido se aplica</p>
<p>Falta de consulta oportuna de la información patrimonial de los presuntos responsables fiscales y/o ejecutados.</p>	<p>No decretar o realizar oportunamente, las medidas cautelares dentro de los procesos de responsabilidad fiscal y de cobro</p>	<p>Mediante comunicado enviado a través del correo institucional, La Dirección Técnica Responsabilidad Fiscal,</p> <p>Los procesos de Responsabilidad Fiscal en su gran mayoría tienen</p>	<p>NO</p>	<p>Se reporta monitoreo a los controles. Se evidencia las actas seguimiento a los procesos tramitados en el área. Se evidencia que el control establecido se aplica</p>	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE, Y PARTICIPATIVO”

Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A-09 Casa Moraima Avenida Lequerica Camino Arriba
Celular 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

		coactivo para favorecer a terceros	averiguación de bienes de los presuntos responsables, lo cual se puede evidenciar en los expedientes. Se está tomando por parte del D.T.R.F. las acciones pertinentes para que todos los procesos tengan averiguación de bienes.		
ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES					
Tramite	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	Indicador	%de Avance	Comentario de Seguimiento - OCI
Activar la lista de chequeos inmediatamente lleguen los hallazgos	Mejoras en la organización de los hallazgos	<p>Mediante comunicado enviado a través del correo institucional, La Dirección Técnica Responsabilidad Fiscal,</p> <p>La DTRF inmediatamente se hace el traslado de los hallazgos por parte de la D.T.A.F realiza el chequeo de los mismos conforme a la lista para efectos de determinar si están todos los documentos soportes requeridos para apertura el Proceso de Responsabilidad Fiscal, una Indagación Preliminar, o si es necesario realizar la devolución de los mismos. Lo anterior se puede verificar en la carpeta LISTA DE CHEQUEO. Se realizó por parte del Director Técnico solicitud de ajuste al Plan Anticorrupción mediante oficio Interno No. 149 de fecha 29 de agosto en el que se señala que esta actividad no debe ser considerada como un trámite.</p>	No. De Hallazgos Traslados /No. Hallazgos con Auto de Apertura	100%	<p>La Oficina Asesora de Control Interno acoge la solicitud realizada por la DTRF en ajustar el PAAC-2019.</p> <p>Del seguimiento a los hallazgos trasladados, se observó que la DTRF realiza la apertura de los Procesos respectivos luego de realizar el respectivo análisis en cada caso. A 30 de agosto se realizó la apertura de 23 hallazgos trasladados del proceso auditor.</p>

<p>Certificado de la Deuda Pública del Distrito</p>	<p>Mejoras en la entrega oportuna de los certificados de deuda pública</p>	<p>Mediante comunicado DTAF -225 05/09/2019, La Dirección Técnica Auditoría Fiscal, reporta:</p> <p>A la fecha solo la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A.-EDURBE S.A. ha solicitado certificación de Capacidad de Endeudamiento, la solicitud fue presentada el día 17 de mayo de 2019, fue asignada al Doctor Juan Carlos Hernandez Muñoz quien fue la persona encargada de realizar la Auditoría al Balance o Financiera a la empresa señalada, razón por la cual, se consideró que era la persona que conocía de primera mano la situación financiera de la entidad auditada. El Certificado de capacidad de endeudamiento se expedido el día 22 de mayo de 2019. (Se anexan 15 folios útiles y escritos).</p>	<p>No. Solicitud Radicado/No. Solicitud Resuelta</p> <p style="text-align: center;">100%</p>	<p>La Oficina Asesora de Control Interno, verificó el soporte de la certificación expedida al sujeto control.</p> <p>- Se recomienda se realicen las gestiones necesarias para cumplir con la publicación de las respectivas certificaciones según art. 2 de la Ley 1712 /2014 (Transparencia y del Derecho De Acceso A La Información Pública. A la Fecha no hay solicitud de tramite vigente</p>	
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS					
Subcomponente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	Indicador	%de Avance	Comentario de Seguimiento - OCI
<p>Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible</p>	<p>Generar valor al ciudadano a través de las publicaciones de interés en la página web de la entidad</p>	<p>Respuesta de denuncias publicadas, noticias publicadas en página web.</p>	<p>Número de Publicaciones con especificaciones de calidad/Total de Poblaciones en la página web</p>	<p>100%</p>	<p>En lo transcurrido de la vigencia, la Coordinación de Control Fiscal ha realizado 56 publicaciones de respuestas a Denuncias Ciudadanas asimismo, se registra otras publicaciones a través</p>

	<p>implementar rendiciones de cuentas con información específica de las tres localidades existentes en el distrito de Cartagena</p>	<p>Informe de gestión para Rendición de Cuentas 2019</p>	<p>Rendición de Cuenta Implementada</p>	<p>100%</p>	<p>de redes sociales como Twitter y sitio web.</p> <p>El informe de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2019, se encuentra publicado en la página web bajo el link: https://contraloriadecar.tagena.gov.co/wp-content/uploads/2019/02/INFORME-DE-GESTI%C3%93N-2018.pdf https://contraloriadecar.tagena.gov.co/rendicion-de-cuentas-vigencia-2018-en-la-localidad-3/ https://contraloriadecar.tagena.gov.co/rendicion-de-cuentas/</p>
<p>Diseñar un micro sitio de rendición de cuentas en la página Web de la Contraloría Distrital de Cartagena</p>	<p>Hacer seguimiento a cuatrimestral las publicaciones en la página web con base en</p>	<p>Se encuentra diseñado en página web con el acceso para la rendición de cuenta de la vigencia fiscal 2018.</p>	<p>Micro sitio En funcionamiento</p>	<p>100%</p>	<p>https://contraloriadecar.tagena.gov.co/rendicion-de-cuentas/</p>
<p>Hacer seguimiento a cuatrimestral las publicaciones en la página web con base en</p>	<p>1 Reunión para seguimiento cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, a cargo de Secretaria General.</p>	<p>Seguimientos realizados/seguidos programados (3)</p>	<p>33%</p>	<p>Se evidencia una reunión realizada en el primer trimestre de la vigencia 2019</p>	<p>https://contraloriadecar.tagena.gov.co/rendicion-de-cuentas/</p>

Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	la información mínima exigida por la ley a publicar (ley 1712/2014)	Realizar metas de trabajo y talleres donde se permita un diálogo de doble vía con el ciudadano	Tres reuniones con ciudadanos de los barrios los almendros, la junta de acción comunal del barrio la florida, la junta de padres de familia de la Institución Jose de la Vega, los cuales en mesa de trabajo presentaron inconformismos y solicitaron orientación para conformarse como veedores.	Actividades Realizadas/ Actividades programadas	El registro se puede consultar en los link: https://contraloriadecartagena.gov.co/iesoledad-acosta-desamper-recibe-capacitacion-en-materia-de-control-fiscal/
	Realizar una audiencia sobre los temas relevantes en el distrito de Cartagena.	Se encuentra programada para el segundo semestre de 2019.	Audiencia realizada/Audiencia programada	100%	Actividad programada para el segundo semestre 2019
COMPONENTE 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO					
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Dirección o estratégico	Actividades Programadas Optimizar el asesoramiento permanente al ciudadano interesado en los procesos de Responsabilidad Fiscal, sin descuidar la	Actividades Cumplidas Mediante el envío a través del correo institucional, La Dirección Técnica Responsabilidad Fiscal,	Indicador Información suministrada/información solicitada	%de Avance 100%	Observaciones La ciudadanía puede exceder a la información, siempre y cuando cumplan con las exigencias establecidas por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal.

<p>Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención</p>	<p>reserva de los mismos</p>	<p>demonstrar a través de los 96 Procesos activos, donde se puede evidenciar el asesoramiento permanente, pues las notificaciones en ellos efectuadas (personal, por aviso, por aviso web (39 publicaciones) y por estado (91)) y el envío de las comunicaciones cuando a ello haya lugar, se realizan dentro de los términos legalmente establecidos, garantizando con ello la publicidad necesaria y el ejercicio del Derecho de Defensa. De igual forma, se ha dado respuesta oportuna a las peticiones que se presentan, lo anterior puede contactarse en la Carpeta Derechos de Petición que se lleva en la Dependencia donde se observa que se ha dado respuesta oportuna radicada hasta la fecha, algunas de manera conjunta.</p>			
	<p>Orientar y proveer al ciudadano y grupos de interés la información veraz y oportuna, de forma presencial, virtual y por vía telefónica.</p>		<p>Herramientas Tecnológicas implementadas</p>	<p>0%</p>	<p>El responsable del proceso, no reporto avance en la actividad, a pesar de los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno</p>

<p>Subcomponente 3 Talento Humano</p>	<p>Desarrollar un programa de capacitación y sensibilización para fortalecer las competencias y habilidades del talento humano de la Contraloría Distrital de Cartagena para el servicio al ciudadano.</p>		<p>Número de servidores públicos capacitados en servicio ciudadano /total de servidores públicos</p>	<p>0%</p>	<p>El responsable del proceso, no reporto avance en la actividad, a pesar de los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno</p>
<p>Subcomponente 4 Normativo y procedimental</p>	<p>Elaborar periódicamente informes de PQRSD (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias) para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.</p>	<p>Informe de PQRDS a corte 30 de agosto de 2019</p>	<p>informes elaborados y aprobados</p>	<p>0%</p>	<p>https://contraloriadecartagena.gov.co/wp-content/uploads/2019/05/informe-denuncias-vigencia-2019.pdf</p>

<p>Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano</p>	<p>Caracterizar a los ciudadanos - grupos de interés y revisar la pertinencia de la oferta, canales, mecanismos de información y comunicación empleados por la entidad.</p>	<p>Se realizó la primera reunión integrada por Secretaría General, Planeación, Control Interno, Participación, y el Técnico de Sistema, para comenzar a trabajar en la Caracterización de los Usuarios.</p>	<p>Informe de Caracterización de Usuarios</p>	<p>20%</p>	<p>La Entidad no ha Caracterizado a los usuarios o grupos de interés. Se planteó un compromiso de crear un canal de comunicación, se optó por la red social Twitter, la cual está funcionando desde el mes de Abril. @ContraloriaCTG. No se reporta mayores avances desde el primer seguimiento realizado en el mes de mayo del 2019.</p>
<p>Componente 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</p>					
<p>subcomponente</p>	<p>Actividades Programadas</p>	<p>Actividades Cumplidas</p>	<p>indicador</p>	<p>%de Avance</p>	<p>Observaciones</p>

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>Subcomponente de Transparencia Activa</p> <p>1 Lineamientos de Transparencia Activa</p>	<p>Establecer un mecanismo para publicar las decisiones surgidas dentro del proceso de responsabilidad fiscal y sus posteriores notificaciones.</p>	<p>Mediante comunicado enviado a través del correo institucional, La Dirección Técnica Responsabilidad Fiscal,</p> <p>La D.T.R.F. cuenta en la página con un link para notificaciones por aviso https://contraloriadecartagena.gov.co/notificaciones-judiciales/, estas notificaciones se realizan en la oportunidad legal a través del administrador de la página web pues la Dirección Técnica de Responsabilidad fiscal no cuenta con un usuario y clave para subir a la página la información. Por lo anterior, se solicitó al Contralor Distrital mediante oficio Interno No. 093 de fecha 12 de junio de 2019 que se capacitara y habilitara al personal adscrito a esta dependencia para subir en el link de la página principal de la Contraloría Distrital, las actuaciones surtidas en los procesos de responsabilidad fiscal que no tengan reserva.</p>	<p>Mecanismo de publicación creado</p> <p>de</p>	<p>50%</p>	<p>La OCI, verifico la existencia del link: https://contraloriadecartagena.gov.co/notificaciones-judiciales/, en el cual se publican las notificaciones por aviso. La OCI recomienda crear un vínculo en la página web de la entidad para realizar la publicación de los fallos de los procesos de responsabilidad fiscal.</p>
<p>Subcomponente de Transparencia Pasiva</p> <p>2 Lineamientos de Transparencia Pasiva</p>	<p>Desarrollar una estrategia de visibilidad en un medio de comunicación local sobre el quehacer institucional de la Contraloría</p>	<p>El responsable del proceso, no reporto avance en la actividad, a pesar de los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno</p>	<p>Estrategia ejecutada/estrategia programada</p>	<p>0%</p>	<p>La Entidad no ha desarrollado estrategia de visibilidad en medio de comunicación local, solo cuenta con un canal de comunicación en redes sociales Twitter @ContraloriaCTG.</p>

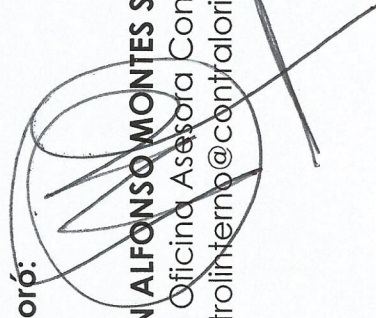
Subcomponente 3 Instrumentos de Gestión de la Información	Distrital de Cartagena, con el fin de recuperar la confianza y credibilidad de los ciudadanos en el órgano de control.				
Subcomponente 4 Criterio diferencial de Accesibilidad	Diseñar el Esquema de publicación de información Clasificada y Reservada. Diseñar una estrategia de acompañamiento o y asesoría a los grupos vulnerables (personas con discapacidad que le permitan acceso a la información pública en la entidad)	El responsable del proceso, no reporto avance en la actividad, a pesar de los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno	Instrumentos Implementados	0%	La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, no reporto avance en la actividad.
Subcomponente 5 Monitoreo	Autodiagnóstico la gestión de la política de transparencia y acceso a la información	El responsable del proceso, no reporto avance en la actividad, a pesar de los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno	Estrategia diseñada/estrategia programada	0%	
			Matriz de autodiagnóstico realizada/matriz de autodiagnóstico propuesta	%	El responsable de la actividad no reporta avances en la actividad. Sin embargo, la OCl, conoció por parte del Profesional de

CD CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

utilizando la herramienta propuesta por departamento administrativo de la función pública en MIPG.				Planeación, la solicitud de los autodiagnósticos. De igual forma, la OCI se encuentra realizando e autodiagnóstico de la estrategia Gobierno Digital con el apoyo del MinTic.
RECOMENDACIONES:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger la solicitud realizada por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal sobre la estrategia Racionalización de Trámites. 2. Requerir a los responsables de los procesos a realizar las acciones pertinentes a cumplir con las actividades programadas en el PAAC-2019. 				

Elaboró:



IVAN ALFONSO MONTES SALGADO

Jefe Oficina Asesora Control Interno
 controlinterno@contraloriadecartagena.gov.co